Ahora EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 • AÑO 3 • N° 853 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EN UN DIÁLOGO CON LOS PERIODISTAS

Lucho apuntala el litio, gas, Brics y aclara que no es tiempo de hablar de candidaturas



// FOTO: PRESIDENCIA

- El Presidente afirmó que el recurso de los salares es muy demandado y "no hay tiempo que perder".
- Destacó las inversiones en exploración hidrocarburífera. Aseguró que hay "resultados positivos".
- Señaló que el país ve en el bloque Brics una plataforma para mostrar su potencial productivo.
- Remarcó que el tema de la industrialización debe constituirse en una política de Estado.

P.10-11 y SUPLEMENTO ECONÓMICO



// FOTO: JORGE MAMANI

Fedecomin Potosí advierte de que no permitirá bloqueos que dañen al sector

P.3

Senado aprueba el proyecto de ley para la convocatoria a elecciones judiciales

P.11



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Bolivia y cuatro países coinciden en que la lucha antidrogas sea regional

P.4-5

La bolivianización es la base fundamental para la estabilidad económica

SUPLEMENTO ECONÓMICO

Nacional

• Mónica Huancollo

Sectores sociales y alcaldes anuncian el desbloqueo de caminos en caso de aplicarse la medida de grupos de campesinos “autoproclamados” de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

VARIOS SECTORES RECHAZAN LA DIVISIÓN

Organizaciones sociales y alcaldes anuncian desbloqueo de caminos

Esa es la respuesta en caso de desarrollarse la medida de presión anunciada para el lunes por un grupo radical campesino llamado los autoproclamados.

El secretario de Relaciones de la CSUTCB, Marcelino Martínez, anunció que en las últimas horas se determinó bajar a las bases para hablar del anuncio de bloqueo de vías y la intención de confrontar y dividir a hermanos campesinos, impulsado por un grupo radical afín a Evo Morales y si es preciso organizarse y estar preparados para desbloquear.

“Queremos aclarar que la CSUTCB, la legítima, no anunció ningún bloqueo. Aquellos que han anunciado el bloqueo son un grupo reducido que quiere dividirnos y confrontarnos entre hermanos. No nos dejemos engañar, hermanos”, exhortó.

El sector de Ponciano Santos y Humberto Claros ratificó la intención de asumir la medida de presión de manera indefinida a partir del lunes 4 de septiembre.

En su declaración a la prensa, hace dos semanas, Claros aseveró que son parte del grupo que respalda a Evo Morales.

Martínez lamentó que por “apetitos políticos y ambiciones de poder” se afecte a la población con un bloqueo de caminos y a la estabilidad económica del país, algo que no “permitirán”. “No vamos a permitir el perjuicio”, apuntó.



El secretario de Relaciones de la CSUTCB, Marcelino Martínez, junto con otros ejecutivos de Oruro, en conferencia, en la plaza Murillo.

// FOTOS: GONZALO JALLASI

> *“Queremos aclarar que la CSUTCB, la legítima, no anunció ningún bloqueo, hermanos. Aquellos que han anunciado el bloqueo son un grupo reducido que quiere dividir y confrontar solo por apetitos políticos”.*
>
> **Marcelino Martínez**
> Secretario de Relaciones de la CSUTCB

115

MILLONES DE DÓLARES POR DÍA se estima de pérdida en la cadena productiva en caso de aplicarse un bloqueo.

ALCALDES

El presidente de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), Enrique Leaño, afirmó en contacto con los medios de Sucre: “Si es necesario que tengamos que salir a diferentes lugares a desbloquear los caminos, lo vamos a hacer”.

Desde la semana pasada, varias organizaciones sociales, empresarios, industriales y otros reprocharon el anuncio del grupo “autoproclamado” porque una medida de presión, en estos momentos, va en contra del bolsillo de las personas y de la economía nacional.

El presidente de la Coordinadora de La Paz, Rolando Fuentes, lamentó que luego de lo que pasó en 2019, cuando se dio el golpe de Estado y la pandemia del Covid-19, no haya una reflexión y ahora por “ambición” quieran no solo dividir a las organizaciones sociales, conformando “paralelismos”, sino tratan de desestabilizar al gobierno de Luis Arce y David Choquehuanca, electos por voto democrático en 2020.

“Nosotros no vamos a confrontarnos, pero si insisten en llevar adelante el bloqueo, vamos a salir a desbloquear todas las carreteras, porque en estos momentos no lo podemos permitir y vamos a respaldar al presidente Arce y a Lucio Quispe (CSUTCB)”, dijo.



Miembros de la Coordinadora de La Paz.



Representantes del municipio de Chayanta.

Nacional

ANTE LAS MEDIDAS DE PRESIÓN DEL 4 DE SEPTIEMBRE

Fedecomin Potosí advierte de que no permitirá bloqueos que dañan al sector

La organización respalda al presidente Arce, quien agradeció el apoyo y dijo que con los cooperativistas se ratificó la unidad en defensa de la democracia.

• Paulo Cuiza

La Federación de Cooperativas Mineras (Fedecomin) de Potosí advirtió ayer de que no permitirá ningún bloqueo de caminos porque afecta a la reactivación del sector. Ratificó su apoyo al presidente Luis Arce.

"Nosotros como sector del cooperativismo no lo vamos a permitir. Estamos reactivando nuestro sector que con la pandemia (del Covid-19) ha sufrido muchas necesidades. Hoy entrar a un paro, a un bloqueo no queremos. No lo vamos a permitir porque eso perjudicaría más que todo a nuestro sector, entonces no vamos a permitir todos esos bloqueos", sostuvo el presidente de la Fedecomin, Edilberto Huanaco, desde la Casa Grande del Pueblo junto a una delegación luego de sostener una reunión con el presidente Luis Arce.

Añadió que como Fedecomin Potosí se convocará a los presidentes de las cooperativas, tanto del área urbana como rural, y de esa manera se decidirá qué medidas tomar ante los anuncios de bloqueos convocados por la autoproclamada dirigencia campesina de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

El sector respaldó al presidente Luis Arce. "También hoy queremos decir que nosotros vamos a apoyar, respaldar al compañero, al hermano Lucho Arce para que él también pueda atendernos en todas nuestras necesidades", dijo Huanaco.

A través de la red social X (Twitter), el mandatario se refirió a su reunión con la Fedecomin Potosí: "En una importante reunión con los compañeros de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras #Fedecomin de #Potosí, en Casa Grande del Pueblo, ratificamos la unidad en defensa de la democracia, la estabilidad y el crecimiento económico del país. ¡Gracias por su respaldo!".

El Gobierno nacional y la Fedecomin acordaron varios trabajos y compromisos. Huanaco indicó que seguramente el presidente Arce instruirá a sus "brazos operativos", como lo son ministros, viceministros, para que atiendan las demandas del sector cooperativista del departamento de Potosí.

La autoproclamada dirigencia campesina llamó a un paro para el 4 de septiembre.

// FOTO: LUIS ARCE



El presidente Luis Arce con el máximo dirigente de la Fedecomin Potosí, Edilberto Huanaco, en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: RRSS



La fachada principal del Comando en Jefe de las FFAA del Estado.

TILDAN DE FALSO EL INTENTO DE MILITARIZACIÓN

Las FFAA desmienten el traslado de material y efectivos al trópico

• Paulo Cuiza

Las Fuerzas Armadas (FFAA) desmintieron ayer un supuesto desplazamiento de material y personal hacia el trópico cochabambino, además de calificar como falso un intento de militarización de la región del Chapare.

"Las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, como institución que nace del pueblo y junto a la Patria, desmienten categóricamente que exista desplazamiento de material y personal hacia la región del trópico de Cochabamba, lo cual es absolutamente falso", señaló el Comando en Jefe de las FFAA por medio de un comunicado en redes sociales.

La institución llamó a la ciudadanía a no dejarse sorprender por versiones falsas, malintencionadas y subjetivas que solo buscan alarmar e intranquilizar a la población.

Consideró además como falsa una supuesta intención de militarización de la región del Chapare, como denunció la asambleísta departamental por Cochabamba Elena Aine.

"Llamamos a mantener la tranquilidad y la calma para el normal desarrollo de sus actividades", dice el comunicado.

Nacional

• Paulo Cuiza

ARCE: COMBATE CONTRA EL NARCOTRÁFICO ES DE TODOS

Bolivia y cuatro países coinciden en que lucha antidrogas sea regional



Uruguay, Paraguay, Brasil y Colombia coincidieron con Bolivia en que la lucha contra el narcotráfico debe ser a nivel regional, según reveló ayer el presidente Luis Arce durante una conferencia de prensa.

"Nosotros, en nuestra política y lógica de hacer esta lucha contra el narcotráfico a nivel regional, ya hemos emprendido varias conversaciones con el presidente de Uruguay (Luis Lacalle), con el presidente de Paraguay (Santiago Peña), con el mismo compañero Lula (Presidente del Brasil) y también con el presidente de Colombia, el compañero (Gustavo) Petro; con todos ellos hemos coincidido en que es muy importante hacer una lucha regionalizada contra este flagelo", sostuvo en la Casa Grande del Pueblo.

Arce acotó que la explicación boliviana Lula da Silva derivó en que este instruyera a su equipo hacer una convocatoria para una reunión en Brasil de ministros de Gobierno de los países de la región.

Asimismo, el Primer Mandatario informó que se recibió una invitación del Gobierno colombiano para asistir en los siguientes días a un encuentro sobre narcotráfico.

"Hay preocupación en la región. Cuando tuve la oportunidad de hablar con el nuevo Presidente del Paraguay, él también mostró su preocupación sobre lo que estaba ocurriendo con el narcotráfico; con el presidente uruguayo, mi tocayo, Luis Lacalle, también conversamos al respecto. Hay claramente una coincidencia de criterios en que tenemos que aunar esfuerzos entre todos los países", manifestó.

En un diálogo directo con medios de comunicación, en el que se abordaron distintos temas, Arce señaló que en cuanto a equipamiento el narcotráfico está más avanzado que las propias policías.

"También el tema económico del narcotráfico está cobrando un giro diferente a lo que se veía en el pasado. Hay muchos temas que tenemos que evaluar y evidentemente les mencionaba a los presidentes nuestro temor de que como hay droga química que está circulando en Estados Unidos y otros mercados, es muy probable que se dirija a nuestros países esa droga, la que antes se dirigía a Estados Unidos y Europa es muy probable que vaya a nuestros países", argumentó.

El Jefe de Estado sostuvo que se debe trabajar en políticas de prevención y no consumo de drogas en los jóvenes.

"Estoy preocupado por ese tema y hay coincidencia en que tenemos que regionalizar la lucha contra el narcotráfico; tenemos que intercambiar información de manera muy directa e inmediata de lo que maneja cada una de las fuerzas especiales que controla el narcotráfico en cada uno de nuestros países, para tener una información oportuna que nos permita reaccionar, hacer operativos exitosos y controlar ese tráfico en la región", apuntó.

El Primer Mandatario indicó que Bolivia es país de tránsito del tráfico de drogas y que esa información es "preocupante".

"Ha quedado claro para todos nosotros que esta lucha corresponde a todos y cada uno, no solamente a los presidentes, también corresponde a la población; todos tenemos que enfrentar este fenómeno

56,6

TONELADAS DE COCAÍNA fueron incautadas en Bolivia entre noviembre de 2020 y agosto de 2023.

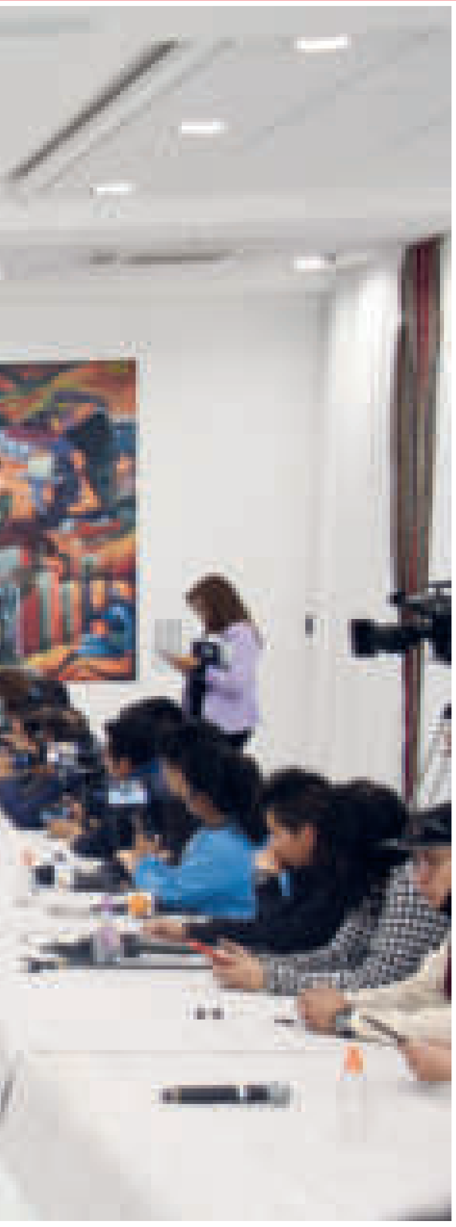
572

TONELADAS DE MARIHUANA se incautaron en el territorio nacional entre noviembre de 2020 y agosto de 2023.



Incineración de droga incautada.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



//FOTO: GONZALO JALLASI

y, por supuesto, con estos mecanismos creo que vamos a ser mucho más exitosos que luchando solos”, manifestó.

Arce complementó que la política soberana boliviana de lucha contra el narcotráfico es exitosa y que se continuará con operativos antinarcóticos. “Jamás vamos a encubrir una operación de narcotráfico, más bien la condenamos porque atenta contra nuestra economía y la juventud”, expresó.



Luis Arce

El lunes 28 de agosto, durante un informe sobre el narcotráfico en Bolivia, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló que el Gobierno planteó la creación del Centro Internacional Antinarcóticos para Desarticular Organizaciones Criminales (Ciadoc) con el fin de combatir el narcotráfico en la región.

“Lo que queremos crear es un organismo internacional, ya estamos conversando con varios países de la región para poder intercambiar información sobre organizaciones criminales (...). Este organismo, que lo estamos denominando Ciadoc, nos va a permitir intercambiar información en tiempo real para que los operativos sean oportunos”, refirió el ministro.

El Ciadoc tendrá entre sus funciones intercambiar información sobre casos de narcotráfico, establecer mecanismos de coordinación entre autoridades nacionales de los Estados miembros, realizar operaciones de inteligencia conjunta para desarticular organizaciones criminales, entre otras.

Entre fines de noviembre de 2020 y agosto de 2023 la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) incautó 628,65 toneladas de cocaína y marihuana, que equivalen a 566 millones de dosis de cocaína y 1.257 millones de dosis de marihuana sacadas del mercado.

Gobierno refuerza BOL-110 con más elementos de vigilancia



El presidente Luis Arce aseguró ayer que el Proyecto del Sistema Integrado de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Subnacional BOL-110 se reforzará con más elementos de vigilancia, con el objetivo de que la población se sienta más segura.

“Estamos apuntando poco a poco a que tengamos elementos de vigilancia y que, por lo tanto, la población pueda sentirse más segura”, sostuvo el Primer Mandatario durante un encuentro con medios de comunicación.

El Jefe de Estado se refirió al tema de seguridad ciudadana y explicó que en la actualidad se continúa con el programa BOL-110 y la instalación de cámaras, como se hizo hace poco en el municipio cruceño de Warnes. También se prevé instalar más cámaras en Santa Cruz y El Alto, y ampliar BOL-110 a la ciudad de Sucre.

> *“Hay coincidencia en que tenemos que regionalizar la lucha contra el narcotráfico. Tenemos que intercambiar información de manera muy directa e inmediata (...) para tener información oportuna que nos permita reaccionar”.*
>
> **Luis Arce**
> Presidente del Estado



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Operativo antinarcóticos da con un megalaboratorio en Santa Cruz.

Nacional

• Naira C. De la Zerda

Padres de familia de la unidad educativa en la que 19 estudiantes resultaron intoxicadas, exigen a la alcaldía paceña cerrar el depósito que tiene cerca de este colegio; además, piden una auditoría del lugar. Denunciaron que fueron maltratados por funcionarios municipales.



Una ambulancia brinda socorro a una de las estudiantes afectadas.

// FOTO: RRSS

ESTÁ SITUADO AL LADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Tras intoxicación, padres exigen cierre de depósito municipal en Mallasa

Progenitores del colegio en el que 19 estudiantes resultaron intoxicadas y una falleció buscan que la alcaldía clausure estas dependencias.

"Queremos que las autoridades no hagan shows, afirmando que no hay nada; no por nada 19 alumnas se han desvanecido... Estamos pidiendo que estos almacenes se retiren, porque no pueden estar a la espalda de los ambientes en los que pasan clases nuestros hijos", aseveró Ismael Revello, uno de los progenitores, en una entrevista con Bolivia TV.

Aclaró que presumen que las estudiantes podrían haber sido afectadas por algún elemento almacenado en este espacio. Por esto piden el cierre y una auditoría de lo que se tiene guardado allí.

Horas antes, el alcalde Iván Arias visitó las instalaciones, que quedan en Mallasa, así como aquellas que solían servir como botadero municipal y que estarían a tres kilómetros de distancia del colegio y del depósito.

Allí, periodistas consultaron a la autoridad edil si se reunirá con los padres de familia de este colegio, luego de que una de las estudiantes falleciera debido a complicaciones por la intoxicación y una enfermedad de base.

"Desde un principio pedí una investigación transparente, pero hay gente que insiste en que aquí está el foco de infección. Cuando ya no importa el bien común y solo importa la política, es muy difícil dialogar, quiero ponerle paños fríos... les puedo asegurar que contaminación no es el factor", respondió Arias.

La concejala Roxana Pérez Del Castillo se reunió con los padres de las alumnas afectadas y resaltó el enojo que sienten por cómo manejó esta crisis el municipio paceño. Recordó que fueron los progenitores quienes dieron a conocer que la versión oficial de Arias —quien afirmaba que los menores de edad habían consumido una bebida en común— era falsa.

La Fiscalía Departamental dio a conocer que todos los análisis realizados a más de 10 afectadas dieron negativo a intoxicación por ingesta, tanto de alimentos como de bebidas; con esto se confirmó lo dicho por los padres y la hipótesis de las autoridades ediles quedó en nada.

"La alcaldía ha tenido una posición, desde el día uno, completamente irresponsable. Han revictimizado a menores de edad, la subalcaldesa tuvo el atrevimiento de decir que podría tratarse de drogas. Y más aún cuando el alcalde, la subalcaldesa y la secretaria de Educación han hecho caso omiso de la denuncia de padres y alumnas, quienes dijeron que sintieron un olor a gas", indicó la concejala.

Los progenitores también dieron a conocer que funcionarios municipales los llamaron "ignorantes" en más de una ocasión y que intentaron descalificar su versión con malos tratos. Además, intentaron coaccionar a las víctimas a dar una declaración que confirmara su versión. Cuando no lo hicieron fueron acusadas de tener "un pacto de silencio" y de no colaborar con las autoridades.

El hecho ocurrió el 17 de agosto, cuando los estudiantes volvieron al colegio tras un desfile y un saludo a la bandera. Inicialmente, 24 personas sintieron malestares, pero solo 19 fueron evacuadas.

Desde el 19 de agosto, y por varios días, los padres de familia realizaron protestas para mostrar su molestia con las declaraciones del alcalde y para solicitar más información.

Desde entonces se suspendieron las clases en esta unidad educativa.

Actualmente, la investigación está en manos del Ministerio Público, cuyos peritos efectuaron una recolección de muestras de agua y otros elementos en este establecimiento educativo.



// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

Padres de familia, durante una de sus manifestaciones.

Editorial

El golpista Pumari

Marco Pumari, dirigente cívico de Potosí, fue uno de los actores del golpe de Estado de 2019.

Sus acciones, violentas y radicales, proclamadas a los cuatro vientos, tenían un solo objetivo: "sacar del Palacio de Gobierno al Presidente" de entonces.

A nombre de la democracia, él y Fernando Camacho, ambos vinculados con grupos de poder y partidos de extrema derecha, articularon, dinero de por medio, las protestas en la capital administrativa del Estado y en las principales ciudades del país para romper el orden constitucional.

Camacho y Pumari fueron también candidatos a la presidencia y vicepresidencia bajo la sigla de Creemos, pero la sabiduría del pueblo, expresada en el voto popular, le dio la espalda.

Ambos estuvieron al frente de las violentas protestas cívicas que se agravaron con el motín policial y la "sugerencia" de los militares de renuncia de Evo Morales.

> Marco Pumari —que comandó la quema de instituciones, promovió la violación de los derechos humanos, pidió el cierre del Congreso y exigió armas al ejército para masacrar a campesinos y trabajadores— verá la cara de la justicia en septiembre.

A Pumari, detenido de forma preventiva en el penal de Cantumarca, la justicia lo investiga en el marco del caso Golpe de Estado I por los delitos de asociación delictuosa, terrorismo en grado de complicidad y uso indebido de bienes del Estado.

En noviembre de 2019, al redoble golpista, el dirigente cívico pidió públicamente "al Ejército que salga de una vez por todas, y si no tiene la capacidad de hacerlo, que nos den las armas a nosotros".

La expresidenta de facto Jeanine Añez, ante la Fiscalía, confesó que se reunió con Fernando Camacho y Pumari el 11 de noviembre de 2019, antes de tomar el poder.

El dirigente es investigado también por la violencia y quema de las instalaciones electorales en Potosí en 2019. La Fiscalía General del Estado asegura que tiene más de 20 testigos para confirmar las acusaciones.

Se presume que el cívico potosino atacó las oficinas de la autoridad electoral aduciendo que en las elecciones de octubre de 2019 se había producido un presunto fraude. En este caso, cinco delitos pesan sobre él: deterioro y destrucción de bienes del Estado, daño calificado, robo agravado y obstrucción a procesos electorales al interrumpir el cómputo de votos.

Imágenes de esos hechos muestran cómo dos personas se lanzan desde el primer piso del edificio en llamas para salvar sus vidas.

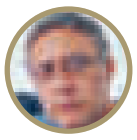
Marco Pumari —que comandó la quema de instituciones, promovió la violación de los derechos humanos, pidió el cierre del Congreso y exigió armas al Ejército para masacrar a campesinos y trabajadores— verá la cara de la justicia este mes de septiembre.

A PULSO



Tribuna

La guerra de los chips: China va camino de vencer a Estados Unidos



Tulio Ribeiro

Uno de los frentes de las sanciones estadounidenses es la tecnología de producción de chips. Pero la agilidad de la potencia oriental ha ido encontrando otros caminos. China está explorando formas de producir su propia memoria de gran ancho de banda (HBM), la próxima generación de chips de memoria diseñados para procesadores de inteligencia artificial (IA), mientras avanza en un esfuerzo de autosuficiencia de semiconductores en medio de las sanciones de Estados Unidos, dicen fuentes de la industria.

Aunque se trata de un objetivo difícil de alcanzar rápidamente, líderes mundiales como SK Hynix, Samsung Electronics y Micron Technology, dado el impacto de las sanciones de Washington y la determinación del Gobierno chino de que el país debe volverse autosuficiente en HBM, incluso pueden tomar años.

Aquellos dentro de la industria que están familiarizados con el asunto dijeron que el fabricante líder de memoria dinámica de acceso aleatorio (DRAM) de China, ChangXin Memory Technologies (CXMT), es la mejor esperanza del país para los HBM, pero que puede llevar hasta cuatro años llevar los productos al mercado. Algo se aclara: si CXMT u otros fabricantes de chips chinos deciden seguir adelante, se verán restringidos a utilizar tecnologías menos avanzadas para fabricar los potentes chips DRAM que tienen una gran demanda en todo el mundo. CXMT, con sede en Hefei, que supuestamente está planeando una oferta pública inicial este año basada en una valoración de 14.500 millones de dólares, no respondió a una solicitud de comentarios.

SK Hynix, considerada un líder tecnológico con una participación del 50% del mercado global, desarrolló el HBM3 en octubre de 2021 y comenzó su producción en masa en junio de 2022. La empresa coreana señaló en sus materiales promocionales que la tecnología HBM era un “requisito previo para los niveles 4 y 5 de la automatización de la conducción en vehículos autónomos”. En este contexto, se espera que la demanda de chips HBM crezca casi un 60% en 2023, ya que son la solución preferida para superar las restricciones de velocidad de transferencia de memoria debido a las limitaciones de ancho de banda, según un informe de la consultora de tecnología TrendForce.

En otro capítulo, SK Hynix anunció la semana pasada que había desarrollado con éxito HBM3E, la próxima generación de DRAM de vanguardia para aplicaciones de IA, y que estaba proporcionando muestras a un cliente para evaluaciones del rendimiento del producto. La producción en masa está prevista para la primera mitad de 2024 y, según se informa, clientes como las empresas estadounidenses de chips AMD y Nvidia hacen cola para adquirir el nuevo producto.

> Dentro de esta disputa, Nvidia ha establecido un nuevo estándar de la industria al utilizar chips HBM para acelerar las transferencias de datos entre unidades de procesamiento de gráficos (GPU) y pilas de memoria, según TrendForce.

La disputa es tan importante que la administración Biden emitió una orden ejecutiva destinada a restringir las inversiones de capital de riesgo y de capital privado de Estados Unidos en empresas chinas.

> La disputa es tan importante que la administración Biden emitió una orden ejecutiva destinada a restringir las inversiones de capital de riesgo y de capital privado de Estados Unidos en empresas chinas.

Dentro de esta disputa, Nvidia ha establecido un nuevo estándar de la industria al utilizar chips HBM para acelerar las transferencias de datos entre unidades de procesamiento de gráficos (GPU) y pilas de memoria, según TrendForce. Su muy buscada unidad de procesamiento de gráficos (GPU) H100 cuenta con un sistema de memoria HBM3, que proporciona 3 terabytes por segundo de ancho de banda de memoria, según Nvidia.

De acuerdo con los medios chinos, HBM apila los chips de memoria verticalmente, como los pisos de un rascacielos, acortando efectivamente la distancia que la información tiene que recorrer. Estas torres de conjuntos de memoria se conectan a una CPU o GPU a través de una interconexión ultrarrápida llamada “intercalador”. En este mundo de competencia tecnológica, además de SK Hynix, otros jugadores dominantes en HBM son Samsung Electronics y la estadounidense Micron Technology.

Los expertos de la industria dijeron que a pesar de su alto rendimiento, la producción de chips HMB no requiere necesariamente tecnología de litografía de vanguardia, como herramientas ultravioleta extrema (EUV), lo que hace posible que China produzca sus propias versiones incluso sin los equipos más modernos. Debido a la necesidad de integrar múltiples chips verticalmente, se necesitan tecnologías de empaquetado de alta densidad como la vía de silicio (TSV), pero China tiene actores relativamente avanzados en este campo, como Jiangsu Changjiang Electronics Technology.

“No me sorprendería que CXMT estuviera haciendo sus propios esfuerzos en HMB”, dice a China News un ejecutivo de una empresa de controladores de chips de memoria. Informó que CXMT puede fabricar DRAM en el nodo de 17 a 19 nanómetros, varias generaciones por detrás de sus pares globales que están por debajo de 10 nm, similar a cómo China está produciendo chips lógicos de 28 nm.

Muchos se pierden al analizar que la disputa de Estados Unidos contra China es solo política o ideológica. Sueñan con un nuevo orden mundial, pero concluyentemente quienes ahondan en temas y frentes de disputa, la razón es la economía, la financiarización y la tecnología que define la cuestión política la mayor parte de las veces. Es cuando la miopía de que un Brics y un G-7 son políticamente antagónicos, cuando en realidad se trata de una disputa por la capital del mundo. Después de todo, ¿qué tiene Arabia Saudita con Brasil en términos de sociedad? La disputa entre ‘bloques virtuales’ es por los recursos financieros del mundo y para salir adelante de un nuevo proceso de desarrollo económico.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
CAMBIO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores: Complejo Recreacional El Bosque y clínica Ginedica S.R.L., ubicado en la calle 15 Enrique costas (entre calles Ricardo Sánchez Bustamante y Julio Patiño) de la zona de Calacoto.

SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Tajllihui, San Juan de Kelequelera, San Cristóbal, Villa Aroma, Espíritu Santo, Flor de Kantuta A, Chuschuca Esperanza, Trinidad, Franz Tamayo, Sorata, Porvenir, Fiscal Marama, Bella Vista A, Bella Vista B, San Julian, Uimani, Originaria Villa Florida, Trapichponte, Buenos Aires, Yanamani, Tajllihui Caltonia, Villa Exaltación, Villa San José, Caserío 12, Centro Villa Exaltación, Villa Elevación Tercero, Agropecuaria La Esperanza, Flor de Mayo, Santa Elena, Santo Domingo, Esperanza Segunda, Flor Huaycho I, Flor Huaycho II, Unión Progreso, Apuita, Colquiyo, Buen Pastor, Cordillera Noreste, 10 de Febrero, Calama, Norte Pacollo, Alto Sajama, Puriri, 10 de Mayo, Sajama A, Santa Barbara, Sajama B, Buen Pastor y colonias aledañas del municipio Teoponte, provincia Larecaja.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333
Línea gratuita
www.delapaz.bo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
BOLIVIA Ministerio de Educación

[illegible]

Entel Informa

entel

MODIFICACIÓN GRILLA SERVICIO DE TELEVISIÓN POR FIBRA ÓPTICA IPTV

Comunicamos a nuestros usuarios que, a partir del 4 de septiembre de 2023 se modificará la grilla del servicio de Televisión de acuerdo al siguiente detalle:

Servicio de Televisión por Fibra Óptica IPTV en el plan Fibra TV: Salida de la señal C24H (205) e ingreso del canal El Gourmet (120).

Para mayor información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o ingresar a www.entel.bo

ATT

Septiembre de 2023

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al (a los) contribuyente(s) que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersone(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 Zona Central, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del (de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de cinco (05) días hábiles para ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse esta Gerencia proseguirá conforme a normativa vigente al respecto.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>RAZÓN SOCIAL NOMBRE</th><th>NIT/C.I.</th><th>IMPUESTO ALCANCE</th><th colspan="4">DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA</th></tr>
<tr><td rowspan="18">1</td><td rowspan="18">HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA</td><td rowspan="18">2211202010</td><td rowspan="18">IVA (Débito IVA y su efecto en el IT)</td><td colspan="4">Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN Nº 23200300125, solicitando la siguiente documentación:
a) Declaraciones Juradas de los periodos observados (Form. 200 y Form. 400).
b) Libro de Ventas IVA de los periodos observados.
c) Copia de las facturas de venta detalladas en el presente Anexo.</td></tr>
<tr><th>Periodo/ Gestión</th><th>N° Factura</th><th>FECHA</th><th>No Orden o Autorización</th></tr>
<tr><td>ago-17</td><td>102</td><td>08/08/2017</td><td>315101700072584</td></tr>
<tr><td>sep-17</td><td>104</td><td>06/09/2017</td><td>315101700072584</td></tr>
<tr><td>oct-17</td><td>106</td><td>10/10/2017</td><td>315101700072584</td></tr>
<tr><td>ene-18</td><td>154</td><td>08/01/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>feb-18</td><td>155</td><td>08/02/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>may-18</td><td>158</td><td>07/05/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>jun-18</td><td>159</td><td>06/06/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>jul-18</td><td>160</td><td>09/07/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>ago-18</td><td>161</td><td>07/08/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>sep-18</td><td>162</td><td>06/09/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>oct-18</td><td>163</td><td>08/10/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>nov-18</td><td>164</td><td>06/11/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>dic-18</td><td>165</td><td>05/12/2018</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>ago-19</td><td>173</td><td>07/08/2019</td><td>315101700102497</td></tr>
<tr><td>ene-20</td><td>204</td><td>08/01/2020</td><td>315101900324945</td></tr>
<tr><td colspan="4">d) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso de Verificación.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">2</td><td rowspan="4">HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. ALEJANDRO VALDEZ VICTOR</td><td rowspan="4">1270239017</td><td rowspan="4">IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)</td><td colspan="4">Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN Nº 23910312701, solicitando la siguiente documentación:
a) Facturas de compras Originales detalladas en el presente anexo</td></tr>
<tr><th>Periodo/ Gestión</th><th>NIT</th><th>Nº Orden / Nº Autorización</th><th>N° Factura</th></tr>
<tr><td>1/2020</td><td>8169386014</td><td>262401900141437</td><td>35</td></tr>
<tr><td colspan="4">b) Documento que respalde el pago realizado.
c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar las transacciones que respaldan las facturas detalladas.</td></tr>
</table>

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, al primer (01) día del mes de Septiembre de 2023

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

BICENTENARIO DE BOLIVIA — BOLIVIA — SEPREC

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEPREC N° 498/2023

La Paz, 28 de agosto de 2023

[illegible]

Nacional

EL GOBIERNO ESPERA LA RESPUESTA

Bolivia postula a Rogelio Mayta como el magistrado para la CAN

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce informó que el actual canciller Rogelio Mayta fue propuesto como magistrado para el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (CAN). Afirmó que espera una respuesta para tomar determinaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Hemos propuesto que nuestro actual canciller (Rogelio Mayta) pueda asumir por su carrera y trayectoria en el país”, informó Arce en un encuentro con periodistas en la Casa Grande.

El lunes, el Viceministro de Comercio Exterior, Benjamín Blanco, indicó que Bolivia envió una terna al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) para que supla la vacancia, luego de la renuncia de Gustavo García Brito, quien fue nombrado en el gobierno de facto de Jeanine Añez.

Brito, en medio de su renuncia, falló en contra del país para que se subvencione combustible a los vehículos con placa extranjera de la región.

“Se nos ha pedido una terna y la hemos mandado. Ahora es un tema que lo tiene que tratar la cita de plenipotenciarios”, mencionó Blanco.

El Primer Mandatario explicó que en una reunión de cancilleres la CAN debe responder a la propuesta de Bolivia, y si es positiva, adelantó que habrá cambios en la cancillería.



El presidente Luis Arce en diálogo con los medios en la Casa Grande del Pueblo.

SEGÚN LEY, EL PROCESO PREELECTORAL SE INICIA EN 2024

Presidente: “No es oportuno hoy hablar de candidaturas”

El Jefe de Estado afirmó que es apresurado abocarse al tema cuando las elecciones se realizarán en 2025.

• Mónica Huancollo

El mandatario Luis Arce consideró que en estos momentos hablar de las candidaturas presidenciales para 2025 “no es oportuno, sino la ocupación es hacer gestión”.

“No nos vamos a referir a este tema porque no es oportuno. La población está más preocupada por otros puntos en este momento. Nosotros como Gobierno estamos ocupados en hacer gestión. El hablar de candidaturas, de partidos, no está en este momento en nuestra agenda”, aseguró Arce ayer en un diálogo con periodistas en la Casa Grande del Pueblo.

El Presidente, quien recientemente fue elegido, en una encuesta de la empresa Diagnosis, como el líder capaz de encarar mejor el proceso de industrialización del litio en Bolivia, remarcó que en estos momentos es apresurado hablar de candidaturas, porque las elecciones generales aún están lejos.

“No nos vamos a referir a ese tema porque no es oportuno, las elecciones son en 2025, estamos en 2023, son otros temas los que le preocupan a la población”, reiteró.

En julio, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, dijo que el presidente Arce no está enfocado en candidaturas, sino en hacer gestión por el bien del país, por tanto respetará lo acordado en el MAS, que fijó la elección de postulantes para 2024 y 2025.

“Estamos enfocados en gestión, en el trabajo, en resolver los temas y en atender los mismos, porque el pueblo boliviano ha votado por un presidente”, explicó la autoridad en ese entonces.

La declaración la hizo porque los candidatos, en una campaña precoz, comenzaron a postularse rumbo a las elecciones generales.

El año pasado, el Movimiento Al Socialismo (MAS) fijó el próximo año para las elecciones primarias.

Alcón recordó este acuerdo y señaló que el Jefe de Estado cumple con el tiempo establecido por la militancia y dirigencia del partido azul.

“Hubo un acuerdo en no hablar de ello. El presidente Luis Arce por lo menos lo está cumpliendo. No es el momento, no nos vamos a referir a aquello”, reiteró.

El proceso está previsto en la Ley 1096 de Organizaciones Políticas. De acuerdo con la norma, todos los partidos u organizaciones políticas están obligados a hacer sus primarias para elegir a su binomio presidencial. La etapa preelectoral oficialmente comienza en 2024.

EXHORTÓ A ACTUAR CON RAZ

Luis Arce demanda nor proteger a la niñez y en

El Primer Mandatario pidió a los parlament el proyecto de lucha contra la impunidad, c

• Mónica Huancollo

El presidente Arce repudió los abusos que sufren los niños. Pidió a los parlamentarios que se oponen responsabilidad y “ponerse la mano al pecho” para aprobar el proyecto de lucha contra la impunidad en delitos sexuales, así como las normas para combatir la crisis climática y otros para fortalecer la economía.

“Repudiamos los abusos. Nosotros reforzamos la política, cambiamos normas, y no puede ser que no se aprueben leyes para proteger a los niños. Ahí simplemente hay que razonar y actuar con responsabilidad”, exhortó el mandatario en un diálogo con los medios en la Casa Grande del Pueblo.

Actualmente, el proyecto de ley de lucha contra la impunidad de delitos sexuales contra infantes, niñas, niños y adolescentes no pudo ser tratado en la Cámara de Diputados, porque algunos legisladores, entre estos de oposición, impidieron que se desarrolle el trabajo luego de conocerse que están paralizadas las interpelaciones a ministros en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

La actitud fue rechazada por el presidente de este ente legislativo, Jerges Mercado, quien lamentó la actitud de varios diputados que evitaron que se instale la sesión donde se debían tratar temas importantes, como el proyecto de imprescriptibilidad.

El Presidente también hizo mención a otra ley, para riego y construcción de represas, que está en el Legislativo.

“Aquí hay que ponerse la mano al pecho, porque para afrontar la crisis climática se necesitan recursos y debe primar la responsabilidad”, demandó el Primer Mandatario.



// FOTO: PRESIDENCIA

ZÓN Y RESPONSABILIDAD

rmas al Legislativo para carar la crisis climática

arios "ponerse la mano al pecho", aprobar de los contratos petroleros y el de riego.



// FOTO: ARCHIVO

Una movilización contra la pederastia.

El 11 de agosto, luego de un arduo debate de 10 horas, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley para el Programa Nacional de Riego Tecnificado, que impulsará producción agropecuaria. Esta norma ahora se encuentra en el Senado a la espera de su aprobación.

Sin embargo Arce hizo mención de otros proyectos, entre estos de tres contratos petroleros para garantizar la exploración hidrocarburífera.

APROBADA EN SENADORES CON DOS TERCIOS

Ley judicial dispone fecha de elecciones para 2024

Según el proyecto, se abrirá un proceso de transición luego de la cesación en diciembre de los magistrados.

• Ahora El Pueblo

La Cámara de Senadores aprobó el proyecto de Ley Transitoria de las Elecciones Judiciales 2023-2024. Se dispone que los comicios se desarrollen el próximo año y se da un tiempo de transición.

La propuesta normativa fue aprobada ayer por unanimidad y establece que el proceso de preselección de postulantes a magistrados se hará en 45 días, y la fase de organización de los comicios durará hasta 90 días calendario. Con estos tiempos, los comicios se desarrollarán a inicios de 2024, y en febrero se posesionará a las nuevas autoridades.

El proyecto del ley ordena a los actuales magistrados dejar sus cargos en diciembre de este año, como establece la Constitución Política del Estado (CPE).

Una vez que cesen sus funciones, desde el 2 de enero de 2024 el personal subalterno se hará responsable de la transición en cada una de las cuatro máximas instancias, es decir en el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agrario, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Constitucional.

De manera excepcional, a partir de 2 de enero de 2024 quedan suspendidos todos los plazos procesales para todas las causas que se encuentren en trámite en los despachos de los magistrados cesantes "hasta la posesión de las nuevas autoridades electas", se dio lectura en la sesión de la Cámara de Senadores.

La propuesta será remitida, en las siguientes horas, a la Cámara de Diputados para su consideración.

A finales de julio, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) declaró inconstitucional el reglamento de convocatoria a la preselección de candidatos a las elecciones judiciales y determinó que la Asamblea Legislativa apruebe otra ley por dos tercios de voto de los parlamentarios.

La Bancada del MAS-IPSP de la Cámara de Senadores destacó el entendimiento en la Cámara Alta, que permitió aprobar la normativa consensuada.

El senador William Tórrez remarcó que este logro es una señal de que se trabaja por el pueblo boliviano, y el próximo año se espera renovar a los magistrados.

El presidente Luis Arce expresó ayer, antes de la aprobación del proyecto en el Senado, su confianza en que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) halle una solución, enmarcada en la CPE, para encaminar las elecciones judiciales, aunque estas no resuelvan los problemas que hay en la justicia.

45

DÍAS ES EL TIEMPO para la preselección de magistrados y la posesión se hará en febrero de 2024.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El pleno de la Cámara de Senadores.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-046-23
La Paz, 31 AGO 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: *"En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."*

CONSIDERANDO:

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la autorización de ingreso Nº DGAC/ING/491/2023 de 29/08/2023, para el ingreso de una (1) aeronave LEARJET 60/LJ60 con matrícula LV-JJQ ALT LV-GQR, con fecha de ingreso del 31/08/2023 al 02/09/2023 al Aeropuerto la Joya Andina de Uyuni-Potosí.

Que por correo electrónico el Jefe de Aeropuerto "La Joya Andina" NABOL-Uyuni, comunica que el itinerario de vuelo es:

- Hora local estimada de llegada de Juliaca a Uyuni: 11:00 HOB Fecha: 01/09/2023.
- Hora local estimada de salida desde Uyuni hacia Arica: 17:30 HOB Fecha: 01/09/2023.

Que la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, mediante Informe AN/GRPT/IPT/I/411/2023 de 30/08/2023, recomienda la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional *"La Joya Andina"* Uyuni – Potosí, dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosí, con Código Operativo 501, el 01/09/2023, para lo cual se deberá habilitar el Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/I/108/2023 de 31/08/2023, la Gerencia Nacional de Normas, luego de realizar la evaluación de la solicitud concluye que: *"Por lo mencionado en el presente informe, se concluye que:*

- ✓ *Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRPT/IPT/411/2023 de 30/08/2023 de la Administración de Aduana Interior Potosí y la Autorización de Ingreso Nº DGAC/ING/491/2023 emitida por la DGAC, respecto a la habilitación temporal para fecha 01/09/2023, del Aeropuerto de "LA JOYA ANDINA" de Uyuni - Potosí, como aeropuerto internacional, para la aeronave LEARJET 60/LJ60, con matrícula LV-JJQ ALT LV GQR.*
- ✓ *En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo Nº 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo Nº 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "LA JOYA ANDINA" de Uyuni - Potosí, con el Código de Aduana "501" bajo supervisión de la Administración de Aduana de Frontera de Uyuni - Potosí, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Menor Cuantía e Importación a Consumo.*
- ✓ *Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 02-033-22 de que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:*

Gerencia Regional	*Supervisión de labores*	*Punto de Control*	*Código Operativo*	*Periodo de Habilitación*
Potosí	*Administración de Aduana de Interior Potosí*	*Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"*	*501*	*01/09/2023*

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPECG/I/279/2023 de 31/08/2023, evaluados los antecedentes concluye lo siguiente: *"Considerando lo expuesto en el acápite II Desarrollo/Análisis, se concluye que:*

- *En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/I/108/2023 de 31/08/2023 y la Autorización Nº DGAC/ING/491/2023 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil para la aeronave LEARJET 60/LJ60 con matrícula LV-JJQ ALT LV-GQR para fecha 01/09/2023 al Aeropuerto La Joya Andina Uyuni – Potosí, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:*

Gerencia Regional Potosí	*Supervisión de labores*	*Código Operativo*	*Periodo de Habilitación*
Aeropuerto "La Joya Andina" – Uyuni	*Administración de Aduana Interior Potosí*	*501*	*01/09/2023*

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/I/108/2023

• Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/I/108/2023, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos:

- ✓ *Régimen de Viajeros Control de Divisas.*
- ✓ *Importación de Menor Cuantía*
- ✓ *Importación para el Consumo.*

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/947/2023 de 31/08/2023, concluye que: *"En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/I/411/2023 de 30/08/2023, AN/GNN/DNPTA/I/108/2023 y AN/GG/UPECG/I/279/2023 de 31/08/2023, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "La Joya Andina" – Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente."*

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "La Joya Andina" – Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y Código Operativo "501"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley; sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "LA JOYA ANDINA"- Uyuni, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Potosí	Supervisión de labores	Código Aduana	Periodo de habilitación
Aeropuerto "La Joya Andina - Uyuni"	Administración de Aduana Interior Potosí	501	01/09/2023

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Nacional


// FOTO: ARCHIVO

El encarcelado gobernador Fernando Camacho.

NO ESTABLECE INTERNACIÓN EXTERNA

Junta médica: La vida de Camacho no corre riesgo

• Ahora El Pueblo

La junta médica que atendió al gobernador de Santa Cruz, Fernando Camacho, recluido en el penal de Chonchocoro, recomendó exámenes complementarios, certificó un aumento favorable de peso del paciente y estableció que la vida del privado de libertad "no corre riesgo".

La información fue proporcionada por el director nacional de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, quien mencionó que 26 profesionales médicos participaron en la valoración, y después de ello una junta médica plasmó un acta firmada por todos los participantes, tal como lo ordenó el juez

El acta establece, explicó Limpias, la necesidad de exámenes complementarios, destaca el aumento favorable de peso y que la vida del privado de libertad no corre riesgo.

"Ratificamos que el acta no incluye ningún tipo de criterios de internación respecto a un centro médico externo. Es responsabilidad de la administración penitenciaria tener que aclarar estos aspectos para no confundir a la población", manifestó la autoridad.

> *"Ratificamos que el acta no incluye ningún tipo de criterios de internación respecto a un centro médico externo".*
>
> **Juan Carlos Limpias**
> Régimen Penitenciario

Limpias se mostró sorprendido con algunos criterios emitidos a través de algunos medios de comunicación cuando estos no fueron tratados en la junta médica, razón por la cual es necesario hacer la aclaración respectiva.

Los esfuerzos que se están haciendo como administración Penitenciaria, explicó Juan Carlos Limpias, continuarán con la misma responsabilidad, transparencia y honestidad de trabajo.

Nacional


// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Reunión entre el GruS y el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina.

Y PROYECTOS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

GruS seguirá con apoyo a energías renovables

• Paulo Cuiza

El Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GruS) expresó ayer su compromiso de seguir con la cooperación al país, tras verificar avances sustanciales en proyectos relacionados con energías renovables y transición energética.

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, en el contexto de la política energética del Gobierno nacional, realizó un repaso a los resultados de los proyectos del sector y su impacto socioeconómico en beneficio de la población en municipios y comunidades en distintas regiones del país.

En esa línea, su exposición abarcó los hidrocarburos, el litio y energías renovables, además del inicio de una hoja de ruta para el desarrollo del hidrógeno verde.

Ahora "se puede ampliar la cooperación en temas de investigación, ciencia y tecnología en Bolivia. Tenemos la visión de reforzar estas áreas", aseveró Molina respecto a la necesidad que tiene el país de desarrollar conocimiento propio para encarar y acelerar los proyectos enmarcados en la política energética.

Molina también expuso la visión del sector con perspectiva a 2050, cuando se proyecta establecer un sector energético inclusivo y accesible con integración e industrialización, un escenario en el que la producción de energía sea eficiente y sostenible. Para alcanzar esos propósitos señaló que es importante dar impulso a la investigación, desarrollo e innovación.

Los miembros del GruS, integrado por 20 organismos bilaterales, multilaterales y agencias de cooperación en Bolivia, manifestaron su beneplácito por los progresos que muestra el sector energético e indicaron su predisposición de ampliar la cooperación.

Su objetivo es apoyar la armonización y alineamiento de la ayuda internacional a las prioridades del país, y trabajar de manera sinérgica desde diferentes ámbitos de acción, se informó.

Del encuentro entre GruS y el ministro Molina participaron representantes de la Unión Europea, que tiene la presidencia del GruS; Jica, Banco Interamericano de Desarrollo, Alemania, Brasil, Canadá, Costa Rica, Corea-Koica, España-Aecid, EEUU, el FMI, NNUU, Italia, Alemania, Suecia y Suiza.

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
R-0853-01

(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; notifica con las Resoluciones Determinativas al (a los) contribuyente(s) que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersone(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en las Resoluciones Determinativas consignadas, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándoles que en caso de considerar que las Resoluciones lesionan en alguna manera sus derechos, se aperturan los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174º de la Ley Nº 1340 **ó** de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143º de la Ley Nº 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto:

Nº	RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	CARLOS ALBERTO JIMENEZ GARCIA	3112371	R.D. Nº 172320001619	2,3 y 7/2020	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	4.146.-	1.695.-
2	CRISTIAN NOVOA SANDIN	11249736	R.D. Nº 172320001685	7/2018	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	6.727.-	2.749.-
3	EDIS HORACIO IBARGUEN GARCIA	11249105	R.D. Nº 172320001609	9 y 11/2018	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	4.355.-	1.780.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. ARMIN SALOMON HUANCA HUANCA	7587391	R.D. Nº 172320001614	8 y 9/2020	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	906.-	371.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. LUDWING RAFAEL MANGO GARCIA	2525753	R.D. Nº 172320001599	2 Y 06/2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	292.-	119.-
6	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. MARINA MERCADO ARIEL ALBERTO	3420783013	R.D. Nº 172320001620	3/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	7.087.-	2.897.-
7	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. RENE RAFAEL VILLARROEL RADA	1721847	R.D. Nº 172320001714	2, 10 y 12 /2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	1.644.-	672.-
8	INGRID VERONICA DAVEZIES MARTINEZ	4083324	RD N° 172320001629	4,5,6/2020	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	4.083.-	1.669.-
9	SANTOS PAREDES MAMANI	2875046	R.D. Nº 172320001682	5 Y 6/2020	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	4.418.-	1.806.-
10	WILFREDO CHAVEZ MALALA	838363	R.D. Nº 172320001713	5 /2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	1.275.-	521.-

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, al primer (01) día del mes de Septiembre de 2023.

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al (a los) contribuyente(s) que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersone(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 Zona Central, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del (de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de diez (10) días hábiles para ORDENES DE VERIFICACIÓN EXTERNA, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse esta Gerencia proseguirá conforme a normativa vigente al respecto.

Nº	RAZON SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACION E INFORMACION QUE SE SOLICITA			
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. POPPE ASTURIZAGA FRANKLIN CRISTOBAL	2063986014	IVA (Débito IVA y su efecto en el IT)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN Nº 23200200012 y Requerimiento F4003 con No. 2320320100083, solicitando la siguiente documentación:			
				N.º	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PERIODO(S)	GESTIÓN(ES)
				1	Notas Fiscales de Respaldo al Débito Fiscal IVA (Copias)	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.	2019
				2	Notas Fiscales de Respaldo al Débito Fiscal IVA (Copias)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE.	2020
				3	Contratos de Alquiler	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE.	2020
				4	Contratos de Alquiler	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.	2019

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, al primer (01) día del mes de Septiembre de 2023.

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

Internacional

GUERRA ENTRE BANDAS OCASIONÓ 430 REOS MUERTOS DESDE 2021

Crisis carcelaria llegó a Quito con estallido de dos coches-bomba

Se sospecha que atentados sean una nueva muestra del poder de las organizaciones criminales, que protestaron por las continuas requisas.

• Télam

Quito vivió entre la noche del miércoles y la mañana del jueves una inusual serie de ataques con granadas y la explosión de dos coches-bomba frente a las sedes del organismo que gestiona las cárceles.

Se cree que los atentados sean una nueva muestra del poder de las organizaciones criminales, que protestaron de esa manera por las continuas requisas en las prisiones, que dieron paso además a motines y retenciones de agentes por parte de los reos.

Los ataques, que comenzaron la noche del miércoles en una zona comercial de Quito, no dejaron víctimas pero generaron un marcada alerta, sobre todo por el estallido de dos coches bomba: un sedán y una camioneta.

Los vehículos, que cargaban cilindros de gas, explotaron frente a la actual sede principal del Servicio de Atención a Personas Privadas de Libertad (SNAI), en un caso, y frente a oficinas de la misma dependencia, en el otro.

El director de Investigación Antidrogas de la Policía, general Pablo Ramírez, detalló a la prensa que el sedán tenía “dos cilindros de gas con combustible, mecha lenta y aparentemente tacos de dinamita”. Además, tres granadas estallaron en Quito, informó el alcalde Pabel Muñoz a través de la red social X (antes llamada Twitter).

El sitio Primicias dio cuenta de otras dos explosiones en El Oro, aunque sin mayores precisiones, y señaló que para analizar los ataques el llamado Frente de Seguridad se reunió en el Palacio de Carondelet, sede del Ejecutivo, aunque sin el presidente Guillermo Lasso, que cumple actividad en el interior del país.

Seis personas, entre ellas una de nacionalidad colombiana, fueron detenidas a varios kilómetros del sitio de una de las explosiones, de acuerdo con Ramírez.

Quito nunca había vivido estallidos de autos, aunque sí hubo atentados con explosivos en dos oportunidades, 1982 y 1984, en este último caso con dos policías muertos.

En medio de la sangrienta guerra entre bandas, las cárceles fueron sede de varias masacres, mayormente por choques entre las organizaciones y en algunos casos por motines, que ocasionaron más de 430 presos muertos desde 2021.

El sedán y la camioneta quedaron destruidos. Según la Policía, dos ciudadanos en motocicleta “habrían lanzado líquido inflamable” contra el sedán estacionado y cargado con dos cilindros de gas.

El miércoles, policías y militares hicieron un operativo en las prisiones de Cotopaxi y Turi, y decidieron el traslado de algunos líderes de bandas.

En Turi, la requisa generó un motín de reos y la retención de agentes penitenciarios que continuaban en esa condición.



CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-21-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación	***“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA ADUANA NACIONAL”***
CUCE	*23-0283-00-1354317-1-2*
Forma de adjudicación	*POR EL TOTAL*
Método de Selección y Adjudicación	*Precio Evaluado más Bajo*
Precio Referencial	*Bs. 6.715.361,61 (Seis millones setecientos quince mil trescientos sesenta y uno 61/100 Bolivianos)*
Encargado de atender consultas	*JAMEL DAYANA MORALES LAVADENZ*
Teléfono	*2128008 Interno 1318*
Correo Electrónico para consultas	*consultas-contrataciones@aduana.gob.bo*
Presentación de Propuestas Electrónicas	***Presentación de Propuestas electrónicas:*** *Mediante el RUPE* ***Fecha: 21*** *de septiembre de 2023* ***Hasta Hrs.*** *14:00 p.m. (fecha y hora límite)*
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)	***Fecha: 21*** *de septiembre* • ***Hrs.:*** *14:42 p.m.* ***APERTURA DE PROPUESTAS*** ***Lugar:*** *Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones).* ***APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL*** ***Unirse a la reunión Webex meeting:*** *https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m7f9899b69228ad5c9daedc0139320b63* ***Número de reunión:*** *2530 058 0947* ***Contraseña:*** *2023*

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

LAS TARIFAS MÁS BAJAS DEL MERCADO
EDICTOS - TESTIMONIOS
Ahora EL PUEBLO

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-90-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Aduana Nacional

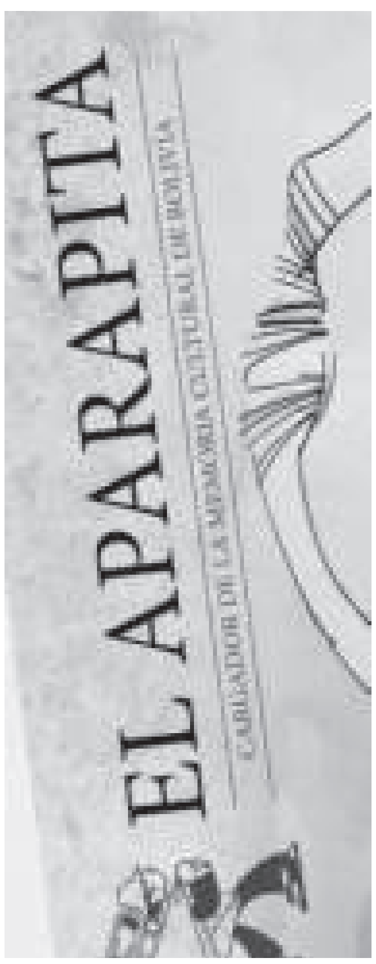
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS BALANCEADORES FORTIADC DE LA ADUANA NACIONAL"***
CUCE :	*23-0283-00-1363704-1-1*
Forma de adjudicación :	*POR EL TOTAL*
Método de Selección y Adjudicación :	*Precio Evaluado más Bajo*
Precio Referencial :	*Bs. 166.639,40 (Ciento sesenta y seis seiscientos treinta y nueve 40/100 Bolivianos)*
Encargado de atender consultas :	*Juan Marco Delgadillo Romero*
Teléfono :	*2128008 Interno 1312*
Correo Electrónico para consultas :	*jmdelgadillo@aduana.gob.bo*
Presentación de Propuestas Electrónicas :	***Presentación de Propuestas electrónicas:*** *Mediante el RUPE* ***Fecha: 6*** *de septiembre de 2023* ***Hasta Hrs.*** *14:00 p.m. (fecha y hora límite)*
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	***Fecha: 6*** *de septiembre* • ***Hrs.:*** *14:42 p.m.* ***APERTURA DE PROPUESTAS*** ***Lugar:*** *Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones).* ***APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL*** ***Unirse a la reunión Webex meeting:*** *https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m114866e114520ead334c6dd3e98b9690* ***Número de reunión:*** *2534 892 6320* ***Contraseña:*** *2023*

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001


AVISO DE REMATE N° 26/2023

COBIJA - PANDO - BOLIVIA



WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al (a los) contribuyente(s) que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersone(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 Zona Central, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del (de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de cinco (05) días hábiles para ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse esta Gerencia proseguirá conforme a normativa vigente al respecto.

Nº	RAZON SOCIAL NOMBRE	C.I.	IMPUESTO ALCANCE	PERIODO FISCAL	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. ESTANISLAO HUAMPO ESPINOZA	2017214	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto).	feb-19	ORDEN DE VERIFICACION Nº 22990305455
				jul-19	
				oct-19	
2	NESTOR FABIAN VILLARROEL NUÑEZ	3824932	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto).	jul-19	ORDEN DE VERIFICACION Nº 22990305521

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, al primer (01) día del mes de Septiembre de 2023.

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

AVISO DE REMATE No. 27/2023

HACE SABER: Al público general, que dentro del proceso de COACTIVO seguido por **ALEJANDRO PINTO CHAVEZ EN REPRESENTACION LEGAL BANCO FIE S.A.** Contra **WALDO BLANCO HINOJOSA Y SANDRA BISMARK AYALA**, por auto interlocutorio 439/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 de obrados ***se ha señalado Audiencia de Primer Remate y Subasta Pública***, Acto que se llevara a cabo el día MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A HORAS 10.00 a.m. en la planta baja del Palacio de Justicia. El bien inmueble hipotecario de propiedad del demandado contra WALDO BLANCO HINOJOSA que consiste en un lote de terreno, ubicado en el Departamento Pando, Urbanización San Sebastián II, Distrito 01, Manzano 55, Predio 06. Superficie 1800.00 mts2 registrado en Derechos Reales bajo la matricula del Folio Real No 9.01.2.01.0000520.

El remate del bien inmueble se llevara a cabo sobre el monto de **BS. 82.731.60 (OCHENTE Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO 60/100 BOLIVIANOS).**

Queda encargada del remate la martillera rematadora del tribunal departamental de justicia a la Dra. Janet López. Los interesados en participar en el remate deben depositar ante el notario, antes o en el acto de la subasta, el 20 % de la base, mediante depósito judicial, o en dinero en efectivo.

Líbrese el respectivo Aviso de Remate, cuya publicación debido a la importancia del bien a rematarse debe hacerse por 1 sola vez en el órgano de prensa nacional con 5 días de anticipación a la fecha del remate.

Se hace saber a los interesados en el remate, que el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija ha informado que el inmueble objeto de remate tiene deudas impositivas.

El presente **AVISO DE REMATE**, es librado en la ciudad de Cobija, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.





• NAIRA C. DE LA ZERDA

EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE

Renacer: pinturas que fusionan arte y terapia

Tatiana Sánchez expone obras que engloban los últimos 19 años de su vida, tiempo en el que se recuperó de un aneurisma.

La artista paceña Tatiana Sánchez revela la travesía de su recuperación tras un aneurisma, a través del arte, en la muestra *Renacer*. Está compuesta por 25 obras pictóricas que se expondrán en el Museo Nacional de Arte hasta octubre.

"Las secuelas del aneurisma, la afasia, fue la cosa más terrible que he pasado. No podía decir 'hola' porque no sabía que existía esa palabra. No podía levantar la mano, no podía hacer nada de nada. Y en medio de eso me dicen, con señas, que estoy embarazada", así narró Tatiana los primeros meses, tras los eventos que cambiarían su vida por completo.

Para ese momento, la creadora paceña ya se había formado como artista plástica y así lo muestra una de las obras que son parte de esta exhibición; uno de los pocos cuadros en los que el color rojo no predomina, un autorretrato.

"Este es el proceso de recuperación de 19 años, con sus cuadros hemos establecido casi una línea de tiempo. Comienza con una obra que muestra la relación que tiene con su abuela, en Tiwanaku, se hace artista plástica, sufre el aneurisma, pierde casi por completo la movilidad de la mano derecha. Es un largo camino. Su hijo es la motivación de su recuperación", detalló Oswaldo Cruz, curador del Museo Nacional de Arte.

25

OBRAS son parte de esta muestra, que desarrolla una línea temporal que retrata la vida de la artista.

Y es justamente su pasión por el arte lo que la ayuda a mejorar, para poder criar a su hijo. En su recorrido, Tatiana se encontró a sí misma aprendiendo nuevamente a caminar, a leer, a escribir y a pintar junto a su pequeño, quien ahora ya tiene 18 años.

"No tenía nada de dinero, así que me puse a dibujar. Al principio no quedaban bien, porque tuve que aprender a dibujar con la mano izquierda. Pero veía a mi hijo y lo dibujaba a él, hasta que fui mejorando. Para ganar algo salía a dibujar a la calle, a Laikacota, a Las Cholas y al Prado", comentó la artista.

Ahora, Tatiana puede exponer su primer cuadro, tras el aneurisma, hecho con la mano derecha. Eligió como principal color de esta muestra el rojo por el simple hecho de que es el favorito de su hijo y muestra cómo el arte puede funcionar como medio para trabajar la motricidad, la memoria y otras habilidades.

Además de la muestra, la creadora dará un taller en septiembre, también en el Museo Nacional de Arte, en el que impartirá las diferentes maneras y técnicas en las que el arte se ha convertido en la mejor terapia para superar las secuelas que le dejó el aneurisma.

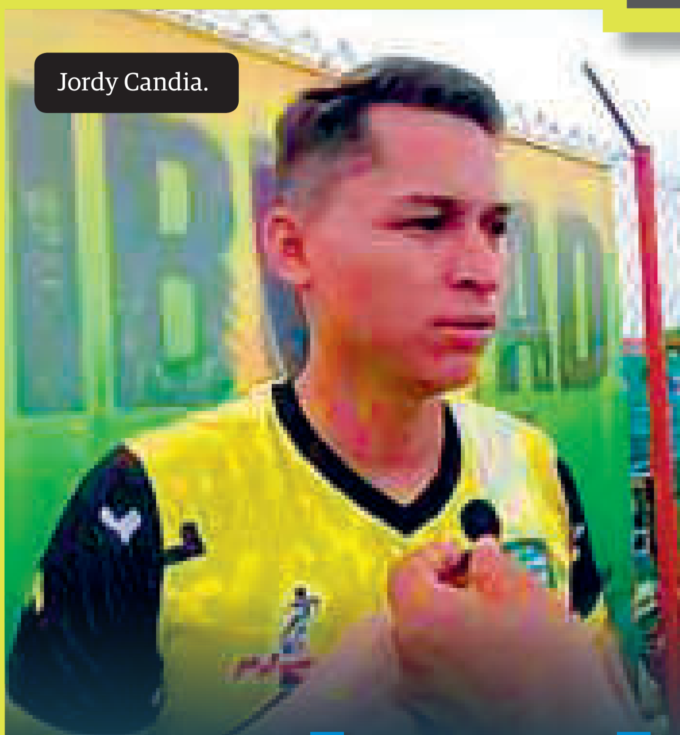
"Es una manera de mostrar que la creación no es solo para quienes tienen una buena salud. Queremos dar a conocer el potencial del arte como aliado en la recuperación de este tipo de males", dijo Cruz.

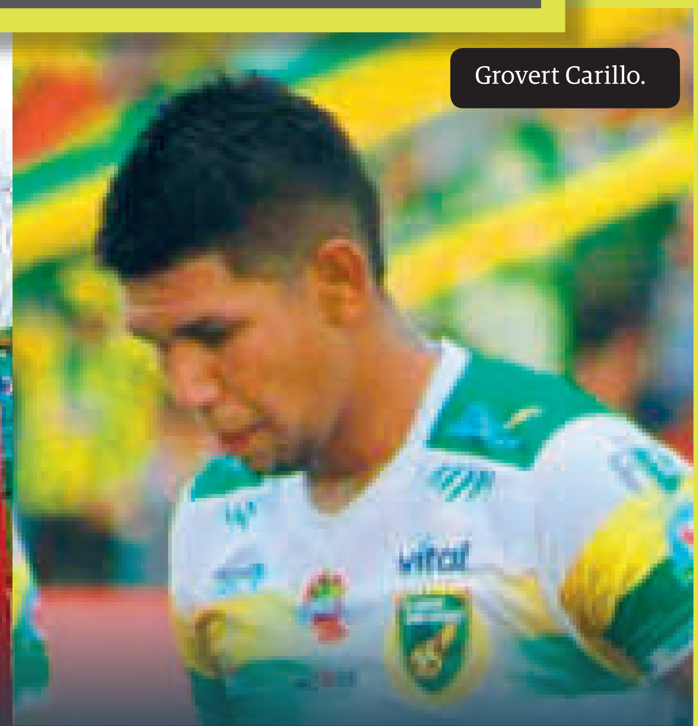


Tatiana Sánchez, en su exposición.

FOTOS: *GUSTAVO TICONA*

// FOTOS: RRSS/LIBERTAD GRAN MAMORÉ


Jordy Candia.


Grovert Carillo.

Jugadores de Libertad GM estarían involucrados en el amaño de partidos

• Reynaldo Gutiérrez

La dirigencia del club Libertad Gran Mamoré, de Beni, denunció en conferencia de prensa que supuestamente hay cuatro jugadores de su plantilla implicados en el amaño de partidos, y que por esa causa están últimos en la tabla del punto promedio, que implica su descenso de categoría, por lo que pedirán la anulación de los torneos de la División Profesional.

Los jugadores Grovert Carrillo y Jordy Candia serían quienes habrían recibido sobornos para favorecer o perjudicar a los rivales con los que se enfrentó el plantel trinitario en los encuentros de los campeonatos todos contra todos y por series de la División Profesional.

“Como club Libertad Gran Mamoré somos uno de los equipos más perjudicados. Lastimosamente, hay varios jugadores de nuestro club metidos en ese tema de amaño y apuestas. Ya tenemos identificado a uno, que es el jugador Grovert Carrillo. La Federación Boliviana de Fútbol ya interviene en el caso para suspender al futbolista”, denunció el dirigente Alejandro Gómez.

Añadió que como club “somos los más perjudicados porque nos encontramos en el último lugar de la tabla por culpa de varios jugadores vendidos, no ganamos de local ni de visitante, ya que perdimos cotejos que podíamos ganar por errores garrafales que cometían durante un partido. Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias”.


Dirigentes del club Libertad Gran Mamoré, en la conferencia de prensa.

En ese marco, adelantó que pedirán a la FBF “la anulación del campeonato y que se sancione a los jugadores que intervinieron en esta mafia y a los equipos que se han prestado para ello, estafando y engañando al pueblo boliviano con un antifútbol”, dijo el dirigente Alejandro Gómez.

El otro jugador que estaría implicado en el amaño de cotejos es el defensor Jordy Candia, según el programa *Futbolmanía*.

En el caso de Carrillo, indicó que el futbolista admitió que es su voz en el audio que se filtró, en el que se habla de 5.000 y 15 mil dólares para cometer una falta penal entre el minuto 80 y 90 del partido ante Bolívar.

“Vamos a rescindir contrato con Carrillo y hay tres a cuatro jugadores más en nuestra plantilla”, añadió el dirigente.

Por otro lado, también se refirió al tema arbitral. “Queremos denunciar el mal arbitraje en el país. No es concebible que un árbitro dirija siete partidos seguidos de un mismo club, la Federación ya debería investigar este caso”.

Comunicó que antes de asistir a la reunión de consejo de la División Profesional, el martes 5 en Santa Cruz, revelarán los nombres de los otros involucrados para que sean sancionados drásticamente en los tribunales deportivos y la justicia ordinaria.

Grovert Carrillo: Me hablaron, pero nunca les acepté

El defensor Grovert Carrillo Rodríguez salió al frente para aclarar que los amañadores le propusieron actuar en contra de un determinado rival, pero que nunca aceptó.

El futbolista, visiblemente afectado por la denuncia que hizo público el club Libertad Gran Mamoré, dijo que está dispuesto a ser investigado para conocer la verdad de los hechos.

“Esos videos yo los grabé y se los mandé a mi representante y abogado. A mí sí me escribieron esos amañadores de partidos, pero yo nunca les di respuesta. Yo les respondí un ‘hola’ y un audio”, explicó sobre las grabaciones que circulan en las redes sociales.

“Me insistía e insistía, pero yo lo dejaba en visto. Por eso estaba dispuesto a que me investiguen y vean todas mis cosas. Vamos a ver qué pasa”, contó el futbolista al portal Tany Sports de Trinidad.

Respecto a la decisión que asumió la dirigencia del equipo trinitario, señaló: “Me comunicaron (ser apartado y la rescisión de contrato). No quería perjudicarlos a ellos. Nunca fue mi intención, porque no lo hice. Son decisiones que toma la dirigencia. Yo tengo que acatarlas”.

Sobre quién fue el intermediario que le habló, dijo: “Él era mi compañero en la Nueva Santa Cruz, me pidió mi número por Messenger y se lo di. Me puedo prestar a que se hagan todas las investigaciones, mis cuentas, lo que se tenga que hacer”.

La situación del futbolista se agrava, al igual que la de los otros tres jugadores implicados —así lo denunció la dirigencia del club Libertad Gran Mamoré—, por las sanciones que podrían recibir y cortar su carrera deportiva.


// FOTO: RRSS

Carrillo dice que no aceptó la propuesta.

Para el debut frente a Brasil

DT Costas afina el equipo titular

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de la Selección boliviana, Gustavo Costas, comenzó a trabajar en la conformación del equipo titular que presentará frente a Brasil, en el debut de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial Canadá, México y Estados Unidos 2026.

Con la incorporación de los jugadores de Bolívar, el DT ya tiene la base del plantel y solo faltan los 'legionarios' Marcelo Martins, Moisés Villarroel, Jaime Cuéllar, Boris Céspedes, Roberto Carlos Fernández y Luis Haquin, que se sumarán a la Verde en Santa Cruz, desde donde viajará a Belém.

El duelo contra el seleccionado brasileño se disputará el viernes 8 de este mes en el estadio Mangueirao, situado en la calurosa ciudad de Belém, desde las 20.45.



// FOTO: APG

La Selección comenzó a trabajar en la posesión y dominio del balón, ayer en el CAR de Ananta.

"Estamos conectados con este inicio de eliminatoria, con la expectativa de conseguir buenos resultados. Se formó un buen grupo, con talento y juventud, con una pelea sana por la titularidad, pensando en el mismo objetivo: clasificar al próximo Mundial", dijo Carlos Lampe, quien tiene un duelo aparte con el golero Guillermo Viscarra para ganarse la custodia del arco de la Verde. Lampe tiene ventaja por su experiencia, pero 'Billy' Viscarra tiene mejores y rápidos reflejos.

Por su lado, el delantero Carmelo Algarañaz tiene en frente al capitán Marcelo Martins para disputar la titularidad en la ofensiva. Sabe que tiene menos chances por la trayectoria del goleador, algo que no le impide buscar el puesto. "Venimos a entregar lo máximo, y esta pelea sana ayudará a dar el máximo, y será el cuerpo técnico el que decida quién jugará", mencionó el atacante en su regreso a Ananta, ahora como seleccionado de la Verde.

En cuanto a José Sagredo, el defensor informó que su desgarro muscular mejoró y se volvió pequeño, "así que en unos cuantos días estaré al cien por ciento para hacer el trabajo de cancha", aseguró el zaguero.

El equipo nacional proseguirá hoy su preparación en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, a partir de las 08.15. El trabajo estará dedicado a movimientos tácticos y una práctica de fútbol.

Messi encabeza la lista de convocados de Argentina

El entrenador de la selección argentina, Lionel Scaloni, confirmó la nómina de convocados para el debut por las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. Serán los primeros partidos oficiales del campeón del mundo después de la coronación ante Francia, que significó la tercera estrella en la historia.

La Albiceleste iniciará su camino el jueves 7 de septiembre desde las 21.00 frente a Ecuador en el estadio Más Monumental. La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) confirmó los horarios del estreno en medio de la efervescencia del público para seguir al elenco nacional en un reducto con capacidad para más de 84 mil personas. La doble fecha FIFA culminará el martes 12 del mismo mes ante Bolivia en el Hernando Siles de La Paz a partir de las 16.00.

Si bien están los apellidos habituales, el entrenador sumó cuatro jóvenes que bien podrían ser utilizados también por Javier Mascherano para la Sub-23, cuya lista se conoció también ayer, que se prepara para el Preolímpico: el goleador Lucas Beltrán (22 años), el atacante Alan Velasco (21), el mediocampista Bruno Zapelli (21) y el defensor Lucas Esquivel (21).



// FOTO: AFA

Lionel Messi lidera la lista de Argentina.

Una de las bajas confirmadas para estos duelos es Marcos Acuña, quien sufrió una dolencia muscular en el Sevilla. Tampoco figura el apellido de Paulo Dybala, a quien el DT decidió preservar por unos problemas musculares que presentó en la Roma.

LISTA DE CONVOCADOS

Arqueros: Juan Musso (Atalanta), Emiliano Martínez (Aston Villa), Walter Benítez (PSV) y Franco Armani (River Plate).

Defensores: Nahuel Molina (Atlético de Madrid), Germán Pezzella (Betis), Gonzalo Montiel (Nottingham), Juan Foyth (Villarreal), Marcos Senesi (Bournemouth), Lisandro Martínez (Manchester United), Cristian Romero (Tottenham), Nicolás Otamendi (Benfica), Nicolás Tagliafico (Olympique) y Lucas Esquivel (Athletico Paranaense).

Mediocampistas: Leandro Paredes (Roma), Rodrigo De Paul (Atlético), Guido Rodríguez (Betis), Facundo Buonanotte (Brighton), Enzo Fernández (Chelsea), Alexis Mac Allister (Liverpool), Exequiel Palacios (Bayer), Bruno Zapelli (Paranaense), Alan Velasco (Dallas) y Thiago Almada (Atlanta United).

Delanteros: Lucas Beltrán (Fiorentina), Nicolás González (Fiorentina), Lautaro Martínez (Inter), Ángel Correa (Atlético), Julián Álvarez (Manchester City), Alejandro Garnacho (Manchester United), Ángel Di María (Benfica) y Lionel Messi (Inter Miami).

Escobar prepara a la Sub-23

El entrenador Pablo Escobar se incorporó ayer a la concentración de la Selección nacional para dirigir a la Sub-23, que el viernes 8 jugará un partido de preparación contra su par de Argentina en Buenos Aires.

"Lo único que hace mejorar a un futbolista es la competencia, es por eso que este partido no tiene precio, este cotejo ayuda a elevar el nivel y motiva a los chicos", dijo Escobar, en su regreso al país, luego de una gira por Paraguay, donde la Sub-15 disputó tres cotejos amistosos con miras al Campeonato Sudamericano que tendrá lugar en Santa Cruz en noviembre.

Escobar asistió a su primer día de trabajo en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde bajo la línea del seleccionador Gustavo Costas puso en marcha el plan para la Sub-23, que estará formada por 22 futbolistas.

"Este cotejo servirá para mostrar, un poco, el nivel que habrá en el preolímpico, solo la competencia ayuda a mejorar, tendremos como rivales a chicos que juegan cada tres a cuatro días en alto nivel, y eso nos servirá para situar en una realidad y ver qué podemos mejorar", explicó Escobar en el CAR de Ananta.

// FOTOS: MARIANA ESPEJO



La gimnasta en plena ejecución de una prueba.

Espejo competirá en el Sudamericano de gimnasia

• Reynaldo Gutiérrez

Con apoyo del Gobierno, la gimnasta Mariana Espejo asistirá en representación del país al Campeonato Sudamericano Senior y Junior de Gimnasia de Trampolín, que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 4 al 11 de este mes.

La deportista, quien es becaria del Programa Integral de Apoyo al Deportista de Élite Tunkas 2023, viajó desde La Paz a Buenos Aires con pasajes aéreos cubiertos por el Programa de Desarrollo del Deporte Competitivo (Prodecom).

Espejo espera repetir la buena actuación que cumplió en los Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, donde consiguió la medalla de plata en la prueba de trampolín para Bolivia.

En el evento deportivo internacional la gimnasta paceña buscará demostrar su destreza y habilidad en la gimnasia de trampolín, compitiendo contra atletas del continente.

La participación de Mariana Espejo en el certamen es un ejemplo del compromiso del Gobierno con el desarrollo del deporte y el respaldo a los atletas nacionales que se esfuerzan por representar a Bolivia en el ámbito internacional.

El Campeonato Sudamericano Senior y Junior de Gimnasia de Trampolín en Argentina será una oportunidad para que Mariana Espejo compita con los mejores atletas de la región, fortalezca su experiencia y siga demostrando su talento en el terreno deportivo.



Mariana Espejo buscará hacer flamear la tricolor en lo más alto del podio.

Nacional de Kyokushinkai Kan se disputará en Sucre

Con la presencia de más de 250 deportistas entre el 9 y 10 de este mes se llevará adelante en Sucre uno los eventos más esperados para los jóvenes karatecas: el XXXVII Campeonato Federativo de Kyokushinkai Kan en la categoría infantil, en damas y varones.

La III Fase del estadio Patria albergará el evento con representantes de "las selecciones departamentales de La Paz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Santa Cruz, Oruro y Chuquisaca", informó Kjarol Herrera, presidente de la Federación Boliviana de Karate (Feboka).

Participarán niños y jóvenes deportistas hasta los 13 años que competirán en las dos modalidades: Kata (formas) y Kumite (combate).

El torneo está abierto para las categorías de hasta 5 años, 6-7, 8-9, 10-11 y 12-13, en ambas ramas. "Será un torneo en el que se verá mucha competencia por ganar los primeros lugares", añadió el dirigente.

El certamen es importante porque es válido para el rankig nacional. "Es el momento en que los jóvenes guerreros y guerreras del karate Kyokushin desplieguen su valentía, determinación y espíritu indomable en el tatami. Estos atletas representan el futuro del karate y su dedicación es una inspiración para todos nosotros".

"En este campeonato celebramos no solo la competencia, sino también los valores esenciales del karate: el respeto, la perseverancia y la camaradería", apuntó el titular de la Feboka.



// FOTO: FEBOKA

Los karatecas menores de 13 años competirán por el título en Sucre.

Oruro festeja a Héctor Garibay, su hijo predilecto

En medio de gran algarabía, el pueblo de Oruro recibió con vítores y aplausos a su hijo predilecto, el fondista Héctor Garibay, quien hizo historia en el Maratón Ciudad de México al imponer una nueva marca.

El atleta, acompañado por su entrenadora, Nemia Coca, fue reconocido por la hazaña y la gran representación que cumplió en nombre de Bolivia.

Al son de los acordes de la tradicional danza boliviana de la diablada, interpretada por una banda de música, Garibay fue levantado en hombros por los orureños para que haga su paso triunfal por las calles y avenidas de la capital del folklore.

NIÑOS

Las niñas y los niños dejaron las aulas para recibir a Héctor, con sus voces de campanilla trataron de llegar a él, de saludarlo y abrazarlo por su gran actuación en la competencia internacional.

La sencillez de Héctor se siente con solo estar un instante a su lado. En todo el recorrido y en los actos protocolares, frente a las autoridades de Oruro, no se sacó su gorra que le acompañó en los 42,195 kilómetros en Ciudad de México, dio la vuelta la visera y continuó, mientras su cuello cargó la medalla de la victoria, guirnaldas y los billetes que le prendieron con ganchos, en un gesto de apoyo.

El deportista llegó a la plaza principal de Oruro, donde todos querían tomarse una selfie, tuvo que subirse en una camioneta para continuar la caravana hasta llegar a la gobernación, donde recibió más reconocimientos de entidades privadas y públicas, becas de institutos, zapatillas deportivas, como un justo reconocimiento a su gran labor fuera del país.

AMOR POR SUS HIJOS

Héctor es padre de familia, cuando compite lleva en su corazón el amor por sus hijos, aunque no lo expresó en ningún momento, pero estaba ansioso por llegar a su casa, descargar un abrazo sobre su familia.



Héctor Garibay recibe el cariño de su gente.

Últimas

• Naira C. De la Zerda

CONFLICTO POR LAS RUTAS EN PAMPAHASI

Choferes protestan contra la alcaldía por los permisos para nuevas líneas

Miembros de la Asociación Mixta de Transportes Señor de Mayo ATL bloquearon el centro paceño en protesta contra la alcaldía. Denunciaron que se aprobaron permisos para que nuevas líneas de transporte circulen por Pampahasi, situación que aseguran es ilegal.

Transportistas responsabilizan a la Secretaría Municipal de Movilidad. Anuncian más medidas de presión si el municipio no escucha al sector.

"Bueno, lamentablemente estamos en las calles por la inoperancia de la Secretaría de Movilidad. Están dando autorizaciones administrativas sin respetar un consenso. La ciudad de La Paz está totalmente colapsada y siguen y siguen dando más líneas, entonces lamentablemente eso perjudica el trabajo que hacemos nosotros como transportistas", explicó el dirigente Julio Arroa.

Según el presidente de esta asociación, su intención es que se rescindan estos permisos. De no ser así, el lunes se llevará a cabo un ampliado de emergencia que reunirá a los afiliados de este sector a nivel departamental. Allí podrían unirse a este pedido los operadores interprovinciales y también interciudades La Paz-El Alto.

"La norma es clara, dice que para cualquier modificación y creación tiene que haber consenso entre los operadores, y lamentablemente a nosotros como transportistas, en este caso de transporte libre, no nos han convocado para ningún tipo de situaciones", detalló.

Este no es el único conflicto de este tipo que se ha suscitado en la urbe recientemente. En julio, conductores de los sindicatos Abaroa y Señor de Exaltación se enfrentaron violentamente cerca de la cancha Fígaro, en Sopocachi.

El resultado fue una gran cantidad de personas heridas, varias movilidades con vidrios rotos y el completo destrozo de un minibús que terminó volcado. En ese caso la pelea solo concluyó una vez que intervino la Policía con agentes químicos.

Los vecinos se vieron involucrados en el conflicto y también salieron a marchar pidiendo que paren las agresiones y el vandalismo.

> *"Estamos en las calles por la inoperancia de la Secretaría de Movilidad. Están dando autorizaciones administrativas sin respetar un consenso. La ciudad de La Paz está totalmente colapsada y siguen dando líneas".*
>
> **Julio Arroa**
> Presidente de la Asociación Señor de Mayo



// FOTO: JORGE MAMANI

Transportistas durante su protesta en el paseo de El Prado.



// FOTO: MI TELEFÉRICO

El servicio de Mi Teleférico será normal el domingo.

TERMINALES DE BUSES DE LA PAZ SUSPENDERÁN ACTIVIDADES

Mi Teleférico prestará el servicio con normalidad durante el Día del Peatón

• ABI

En el Día del Peatón, el domingo 3 de septiembre, el servicio de transporte por cable Mi Teleférico atenderá con normalidad en las ciudades de La Paz y El Alto. En tanto, las terminales de buses de La Paz y Minasa suspenderán actividades.

En el caso de la terminal de La Paz, no habrá atención desde las 05.30 hasta las 17.30; y en la que conecta a la urbe con los Yungas desde las 00.00 hasta las 17.30.

Mi Teleférico informó que las diez líneas de Mi Teleférico operarán con normalidad a la población en el horario de 07.00 a 21.00.

Por el contrario, el servicio de transporte público y los vehículos particulares no podrán circular desde las 09.00 hasta las 17.00 en la ciudad de La Paz.

Solo ambulancias, vehículos policiales, de emergencias, entre otros, circularán con un "permiso excepcional" que deberán tramitar hasta el viernes 1 de septiembre para exhibirlo durante el Día del Peatón y del Ciclista y evitar sanciones.

En Bolivia, cada primer domingo de septiembre se celebra el Día Nacional del Peatón y del Ciclista en Defensa de la Madre Tierra, en el marco de la Ley 150, que busca "lograr conciencia sobre la protección del medioambiente y por consiguiente la protección de la salud humana en todo el territorio nacional".

> **3**
>
> **DE SEPTIEMBRE** se celebrará el Día Nacional del Peatón y del Ciclista.